INFORME	PERIÓDICO: _x___ ÚNICO : ____	No. 3
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.541.666) M/CTE.	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	1404 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020
NO. PROCESO SECOP II	AI – CD – PSN – 1414 - 2020
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
OBJETO DEL CONTRATO:	MODULO 219. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 12.041.666)
PLAZO:	OCHENTA Y CINCO (85) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2020
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE DE 2020

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio. Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 18 de mayo de 2021

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué